

## DECRETO Nº 272/20

### VISTO:

La necesidad de contratar médicos para cubrir los distintos servicios del Hospital Campomar, durante el mes de Abril de 2020, y;

### CONSIDERANDO:

Que el establecimiento no cuenta en su planta permanente con los médicos correspondientes para atender la demanda del distrito;

Que, por lo tanto, se hace necesario proceder a emitir el acto administrativo a efectos de aprobar los mismos;

Por ello el Intendente Municipal de General Paz, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades:

### DECRETA:

**ARTICULO 1º:** Aprobar los contratos firmados con los médicos que se detallan a continuación, durante el mes de Abril de 2020.-----

**DR. ASCAINI DANIEL OMAR, DNI 20.033.045, con domicilio en Calle Nº 5 Nº 3236, de la ciudad de La Plata, Anestésista, Matrícula 111.031,** al cual se le abonará una remuneración en concepto de guardia activa x 4, guardia activa, guardia pasiva sábado y domingo x 4, guardia pasiva sábado/domingo, urgencias días de semana, y urgencias días de semana hora normal.-----

**DRA. ASEM ALICIA, DNI Nº 06.555.135, con domicilio en Calle 55 Nº 541 4to Piso Dep. 3º, de la ciudad de La Plata, Médica Clínica, Matrícula Provincial Nº 19.363,** a la cual se le abonará una remuneración en concepto de consultorio x 4, consultorio por hora, juntas médicas por hora y adicional prestaciones de Pami.-----

**DR. BENETRIX ALVARO CARLOS, DNI Nº 08.476.283, CUIT 20-08476283-1, con domicilio en calle Washington Nº 19, de la ciudad de Chascomus, Especialista en Anatomía Patológica, Matrícula Prov. Nº 26.848,** al cual se le abonará una remuneración en concepto de consultorio y prácticas mensuales.-----

**DR. BLANCO MANUEL ALEJANDRO, DNI Nº 25.570.231, CUIT 23-25570231-9, con domicilio legal en calle 1 Nº1265, en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Especialista en Neurología MP. 117.542,** al cual se le abonará una remuneración en concepto de consultorio x 4, consultorio x hora y juntas médicas x hora.-----

**DRA. CARBONE MARIA, DNI 27.144.590, CUIT 27-27144590-9, con domicilio legal en calle Mazzini Nº 475, de la localidad de Chascomus, Provincia de Buenos Aires, Médico de Guardia, MP. 95.749, MN. 141722,** a la cual se le abonará una remuneración en concepto de incumplimiento de norma cada vez, consultorio, hora consultorio, junta médica, guardia activa de lunes a viernes x 24, guardia activa de lunes a viernes x 12, guardia pasiva

de lunes a viernes x 24, guardia pasiva de lunes a viernes x 12, guardia activa de fin de semana/feriado x 24, guardia activa de fin de semana/feriado x 12, guardia pasiva de fin de semana/feriado x 24, guardia pasiva de fin de semana/feriado x 12, complemento de guardia de lunes a viernes y complemento de guardia de sábado y domingo.-----

**DR. CASTAGNASSO IGNACIO ANDRES, DNI 28671139, CUIT 20-28671139-2, con domicilio legal en calle 79 E/ 7 y 8 N°619, en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Ginecólogo, MP. 116.951,** al cual se le abonara en concepto de consultorio x 4hs, consultorio hora normal, junta médica por hora, guardia activa x 24hs de lunes a viernes, guardia activa x 12hs de lunes a viernes, guardia activa x 24hs sábados y domingos, guardia activa x 12hs sábados y domingos, guardia pasiva x 24hs sábados y domingos, guardia pasiva x 12hs sábados y domingos, guardia pasiva x 24hs de lunes a viernes, guardia pasiva x 12hs de lunes a viernes e incumplimiento de normas cada vez.-----

**DR. CHIAPPINI FEDERICO, DNI 24.151.022, CUIT 20-24151022-1, con domicilio legal en calle 17 N° 24 entre 33 y 34, La Plata, Oncología, Matricula Nacional N° 142.390, Matricula Provincial N° 116.034, Matricula Entre Rios N° 11105,** al cual se le abonara una remuneración en concepto de consultorio oncología x 4y consultorio hora normal.-----

**DR. COSSER NAVARRO ENQUE HERMINIO, DNI N° 18.038.252, Matricula Provincial N° 113.013, Matricula Nacional 101.556, Medico Clínica y Discapacidad, con domicilio en calle 75 N° 158 entre 121 y 122 de la ciudad de La Plata,** al cual se le abonara una remuneración en concepto de consultorio x 4, consultorio por hora, junta médica por hora, evolución de sala internación fin de semana, complemento atención PAMI, guardia activa x 24 día de semana, guardia activa x 12 día de semana, guardia activa x 24 fin de semana, guardia activa x 12 fin de semana, guardia pasiva x 24 día de semana, guardia pasiva x 12 día de semana, guardia pasiva x 24 fin de semana, guardia pasiva x 12 fin de semana, complemento guardia x 12 de lunes a viernes, complemento x 12 sabados y domingos, incumplimiento de normas y junta médica por discapacidad.-----

**DR. DÁVILA ALHUAY JORGE LUIS, DNI 28.068.507, CUIT 20-28068507-1, con domicilio legal en calle 68 N°1930 E/ 133 y 134, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, médico de Guardia MP. 115.600 MN. 121.542** al cual se le abonara una remuneración en concepto de incumplimiento de norma cada vez, consultorio, hora consultorio, junta médica, guardia activa de lunes a viernes x 24, guardia activa de lunes a viernes x 12, guardia pasiva de lunes a viernes x 24, guardia pasiva de lunes a viernes x 12, guardia activa de fin de semana/feriado x 24, guardia activa de fin de semana/feriado x 12, guardia pasiva de fin de semana/feriado x 24, guardia pasiva de fin de semana/feriado x 12, complemento de guardia de lunes a viernes y complemento de guardia de sábado y domingo.-----

**DR. DEMAESTRI GERÓNIMO ANDRES, DNI 28483670, CUIT 20-28483670-8, con domicilio legal en calle 56 N° 871, dpto. 3° D, de la localidad de La Plata, de la provincia de Buenos Aires, médico de guardia, MP.118.118,** al cual se le abonara una remuneración en concepto de incumplimiento de norma cada vez, consultorio, hora consultorio, junta médica, guardia activa de lunes a viernes x 24, guardia activa de lunes a viernes x 12, guardia pasiva de lunes a viernes x 24, guardia pasiva de lunes a viernes x 12, guardia activa de fin de semana/feriado x 24, guardia activa de fin de semana/feriado x 12, guardia pasiva

de fin de semana/feriado x 24, guardia pasiva de fin de semana/feriado x 12, complemento de guardia de lunes a viernes y complemento de guardia de sábado y domingo.-----

**DR. DESCALZO GUSTAVO CESAR DNI 14.433.465, CUIT 20-14433465-6, con domicilio legal en calle Saavedra Nº 397, de la localidad de General Belgrano, provincia de Buenos Aires, médico de guardia, MP. 441.424,** al cual se le abonara una remuneración en concepto de incumplimiento de norma/llegadas tardes, consultorio, hora consultorio, junta médica, guardia activa de lunes a viernes x 24, guardia activa de lunes a viernes x 12, guardia pasiva de lunes a viernes x 24, guardia pasiva de lunes a viernes x 12, guardia activa de fin de semana/feriado x 24, guardia activa de fin de semana/feriado x 12, guardia pasiva de fin de semana/feriado x 24, guardia pasiva de fin de semana/feriado x 12, complemento de guardia de lunes a viernes y complemento de guardia de sábado y domingo, guardia reemplazo activa de lunes a viernes x 24, guardia reemplazo activa de lunes a viernes x 12, guardia reemplazo activa de fin de semana/feriado x 24, guardia reemplazo activa de fin de semana/feriado x 12.-----

**DRA. DIAZ VALERIA PATRICIA, DNI Nº 29.278.273, CUIT 27-29278283-5, con domicilio en calle San Cayetano Nº 385 de la ciudad de Chascomus, Ginecóloga, Matricula Provincial Nº 116.398,** a la cual se le abonara en concepto de consultorio x 4hs, consultorio hora normal, junta médica por hora, guardia activa x 24hs de lunes a viernes, guardia activa x 12hs de lunes a viernes, guardia activa x 24hs sábados y domingos, guardia activa x 12hs sábados y domingos, guardia pasiva x 24hs sábados y domingos, guardia pasiva x 12hs sábados y domingos, guardia pasiva x 24hs de lunes a viernes, guardia pasiva x 12hs de lunes a viernes e incumplimiento de normas cada vez.-----

**DRA. FERRARIS PAULINA, DNI 28.366.163, CUIT 27-28366163-0, con domicilio legal en calle 278 e/ 48 y 50, en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Psiquiatra, MP. 116.506,** a la cual se le abonara una remuneración en concepto de consultorio x 4, consultorio por hora, junta médica por hora, y consultorio externa.-----

**DR. GENARO EDUARDO SANTIAGO, DNI 13.484.506, CUIT 20-13484506-7, con domicilio legal en calle 3 n° 823 de la ciudad de General Belgrano, Medico Clínico, Matricula Provincial nro. 19.075,** al cual se le abonara una remuneración en concepto de consultorio x 4, consultorio por hora, juntas médicas por hora y atención externa servicios MGP.-----

**DRA. IBARRA NANCY ETHEL, DNI Nº 20.748.614, CUIT 27-20748614-6, con domicilio en calle 43 Nº 1268, de la ciudad de La Plata, Pediatra, MN Nº 128642, MP Nº 112000,** a la cual se le abonara una remuneración en concepto de consultorio x 4, consultorio por hora, junta médica por hora, guardia pediatría x 24 de lunes a viernes, guardia pediatría x 12 de lunes a viernes, guardia pediatría x 24 de sábados y domingos, guardia pediatría x 12 de sábados y domingos, incumplimientos de normas cada vez, complementos de guardia x 12 de lunes a viernes y complementos de guardia x 12 sábados y domingos.-----

**Dr. KARGER JUAN JOSÉ, DNI Nº 21.664.541, CUIT 20-21664541-4, con domicilio legal en calle Sarmiento Nº 240 de la ciudad de Chascomus, Médico Traumatólogo, Matricula Provincial Nº 115274,** al cual se le abonara una remuneración en concepto de consultorio x 4, consultorio por hora, junta médica por hora, incumplimiento de norma, guardia pasiva por hora normal, guardia activa x 24 de lunes a viernes, guardia activa x 12 de lunes a viernes,

guardia activa x 24 sábados y domingos, guardia activa x 12 sábados y domingos, guardia pasiva x 24 de lunes a viernes, guardia pasiva x 12 de lunes a viernes, guardia pasiva x 24 sabados y domingos, y guardia pasiva x 12 sabados y domingos.-----

**DRA. LAMENZA MARÍA MERCEDES, DNI N° 14.591.294, CUIT 27-14591294-1, con domicilio en Paso N° 217, de la localidad de General Belgrano, Medica Pediatra, Matricula N° 1445,** a la cual se le abonara una remuneración en concepto de consultorio x 4, consultorio por hora, guardia especialista x 24 de lunes a viernes, guardia especialista x 12 de lunes a viernes, guardia especialista x 24 feriados/sábado/domingo, guardia especialista x 12 feriados/sábado/domingo, complemento de guardia de lunes a viernes y complemento de guardia feriados/sábados/domingos.-----

**DR. LASCA GABRIEL ALEJANDRO, DNI N° 32.641.245, CUIT 20-32641245-8, con domicilio legal en calle 6 N° 1390 de la ciudad de La Plata, Anestesiólogo, MP 118043,** al cual se le abonará una remuneración en concepto de guardia pasiva x 24.-----

**DR. MACARIO LUIS ESTEBAN, DNI 28.992.129, CUIT 20-28992129-0, con domicilio legal en calle 51 N° 337 6to piso, en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, medico clínico MP. 119.168** al cual se le abonara una remuneración en concepto de incumplimiento de norma cada vez, consultorio x 4, hora consultorio, junta médica x hora, guardia activa de lunes a viernes x 24, guardia activa de lunes a viernes x 12, guardia pasiva de lunes a viernes x 24, guardia pasiva de lunes a viernes x 12, guardia activa de fin de semana/feriado x 24, guardia activa de fin de semana/feriado x 12, guardia pasiva de fin de semana/feriado x 24, guardia pasiva de fin de semana/feriado x 12, complemento de guardia de lunes a viernes y complemento de guardia de sábado y domingo.-----

**DRA. MACHADO CLAUDIA GABRIELA, DNI 17492885, CUIT 27-17492885-7, con domicilio legal en calle 75 e/27 y 28, en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, Medica Clínica, MP 115062,** a la cual se le abonara una remuneración en concepto de incumplimiento de normas, guardia activa x 24hs de lunes a viernes, guardia activa x 12hs de lunes a viernes, guardia activa x 24 hs sabados , domingos, feriados, guardia activa x 12 hs sabados , domingos, feriados, guardia pasiva x 24hs de lunes a viernes, guardia pasiva x 12hs de lunes a viernes, guardia pasiva x 24 hs sabados, domingos, feriados y guardia pasiva x 12 hs sabados , domingos, feriados.-----

**DRA. MEDLEY EMELY, DNI 32.530.302, CUIT 27-32530302-1, con domicilio legal en calle Av. Campomar N° 3268, en la localidad e Ranchos, provincia de Buenos Aires, Médico de Guardia, MP. 118565,** al cual se le abonara una remuneración en concepto de incumplimiento de norma cada vez, consultorio, hora consultorio, junta médica, guardia activa de lunes a viernes x 24, guardia activa de lunes a viernes x 12, guardia pasiva de lunes a viernes x 24, guardia pasiva de lunes a viernes x 12, guardia activa de fin de semana/feriado x 24, guardia activa de fin de semana/feriado x 12, guardia pasiva de fin de semana/feriado x 24, guardia pasiva de fin de semana/feriado x 12, complemento de guardia de lunes a viernes y complemento de guardia de sábado y domingo.-----

**DRA. PEDERNERA MARIA FLORENCIA, DNI 33.243.874, CUIT 27-33243874-9, con domicilio legal en calle Sáenz Peña N° 348, de la localidad de Chascomus, provincia de Buenos Aires, Médico de guardia, MP. 96.592,** a la cual se le abonara una remuneración en concepto de incumplimiento de norma cada vez, consultorio, hora consultorio, junta médica, guardia activa de lunes a viernes x 24, guardia activa de lunes a viernes x 12,

guardia pasiva de lunes a viernes x 24, guardia pasiva de lunes a viernes x 12, guardia activa de fin de semana/feriado x 24, guardia activa de fin de semana/feriado x 12, guardia pasiva de fin de semana/feriado x 24, guardia pasiva de fin de semana/feriado x 12, complemento de guardia de lunes a viernes y complemento de guardia de sábado y domingo.-----

**DR. PAUNERO EDUARDO SEBASTIAN, DNI Nº 12.238.435, CUIT 20-12238435-8, con domicilio en la calle Centurión Nº 2581, de la localidad de Ranchos, Médico de Guardia del área de Pediatría, Matrícula Provincial Nº 17.948,** al cual se le abonara una remuneración en concepto de consultorio x 4, consultorio por hora, guardia especialista x 24 de lunes a viernes, guardia especialista x 12 de lunes a viernes, guardia especialista x 24 feriados/sábado/domingo, guardia especialista x 12 feriados/sábado/domingo, complemento de guardia de lunes a viernes y complemento de guardia feriados/sábados/domingos.-----

**DRA. PERERA RAQUEL ADRIANA, DNI Nº 29.376.070, CUIT 27-29376070-0, con domicilio en calle 525 bis e/ 11 y 12 Nº 1631, ciudad de Tolosa, La Plata, Gastroenterología, Matrícula Provincial Nº 116849,** a la cual se le abonara una remuneración en concepto de honorarios consultorios por día, honorarios consultorios por hora, veda diagnóstica, VCC diagnóstica, polipectomia alta, polipectonia baja, esclerosis de lesión sangrante, extracción de cuerpo extraño, ligadura de varices esofágicas, y RSC.-----

**DR. REYES FUENTES RODRIGO ALEJANDRO, DNI Nº 30.486.903, CUIT 20-30486903-9, con domicilio legal en calle 79 Nº 230, La Plata, Buenos Aires, Médico de Guardia, Matrícula Provincial Nº 119.319,** al cual se le abonara una remuneración en concepto incumplimiento de normas, guardia activa x 24hs de lunes a viernes, guardia activa x 12hs de lunes a viernes, guardia activa x 24 hs sabados , domingos, feriados, guardia activa x 12 hs sabados , domingos, feriados, guardia pasiva x 24hs de lunes a viernes, guardia pasiva x 12hs de lunes a viernes, guardia pasiva x 24 hs sabados, domingos, feriados y guardia pasiva x 12 hs sabados , domingos, feriados.-----

**DR. RODRIGUEZ PABLO FERNANDO, DNI Nº 24438.754, CUIT 20-24438754-4, con domicilio legal en calle 422 e/ 133 y 134 bis Nº 3343, de la ciudad de Villa Elisa, La Plata, Urólogo, MP Nº 228.988** al cual se le abonara una remuneración en concepto de consultorio x 4, consultorio por hora, juntas medicas por hora, flujometria en consultorio, uretrosistofibroscopia Amb., resección quirúrgica, cistolitotomía convencional, y quistectomía renal.-----

**DR. ROLFO JUAN JOSÉ, DNI Nº 10.915.968, CUIT 23-10915968-9, con domicilio en calle Nº 27 Nº 1587 e/64 y 65 de la ciudad de La Plata, Especialista en Otorrinolaringología Matrícula Provincial Nº 17.325,** al cual se le abonara una remuneración en concepto de consultorios x 4, consultorio por hora y juntas médicas por hora.-----

**DRA. ROLON MIRTHA LILIANA, DNI 22848121, CUIT 2722848121-7, con domicilio legal en calle 117 Nº 1677, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Médico de guardia, MP 119.764,** a la cual se le abonará una remuneración en concepto de consultorio x4, consultorio por hora, juntas médicas por hora, guardia activa de lunes a viernes x 24, guardia activa de lunes a viernes x 12, guardia pasiva de lunes a viernes x 24, guardia pasiva de lunes a viernes x 12, guardia activa fin de semana/feriados x 24, guardia activa fin de semana/feriados x 12, guardia pasiva fin de semana/feriados x 24, guardia pasiva fin de semana/feriados x 12, incumplimiento de normas cada vez, complemento de guardia de lunes a viernes y complemento de guardia sábados y domingos.-----

**DR. SANTI RAUL ERNESTO, DNI N° 05.218.563, CUIT 20-05218563-8, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 3523 de la localidad de Ranchos, Odontólogo,** al cual se le abonara una remuneración en concepto de prestación ambulatoria.-----

**Dr. SOLER LUCIANO ESTEBAN, DNI N° 29.754.834, con domicilio legal en calle Nicaragua N° 279 Tandil, Pediatra, Matricula Provincial N° 81.754 CUIT 20-29754834-5,** al cual se le abonara una remuneración en concepto de guardia pediatría x 24 de lunes a viernes, guardia pediatría x 12 feriado/sábados/domingo, guardia x 12 de lunes a viernes, guardia x 24 sábado/domingo, consultorio, hora consultorio, junta médica, complemento de guardia x 12 de lunes a viernes, complemento de guardia x 12 feriado/sábado/domingo y guardia sábado/domingo por hora.-----

**DRA. SZAMES CAROLINA, DNI 24.017.315, CUIT 27-24017315-3, con domicilio legal en calle Maestro N° 934 de la ciudad de General Belgrano, Pediatra, MN N° 105.714, MP N° 81.585,** a la cual se le abonará una remuneración en concepto de consultorio x4, consultorio por hora, junta médica por hora y atención externa servicio MGP.-----

**DR. ZOPPI SANTIAGO, DNI N° 26.601.621, CUIT 20-26601621-3, con domicilio legal en calle Caseros N° 569, ciudad de Chascomus, Médico Traumatólogo, Matricula Provincial N° 117852,** al cual se le abonara una remuneración en concepto de guardia especialista x 24, guardia especialista x 12, guardia especialista hora normal, incumplimiento de norma, guardia pasiva x 24, guardia pasiva x 12, guardia pasiva hs normal, guardia activa + cons. 8hs, consultorio 4hs, consultorio x hora y junta médica por hora.-----

**ARTICULO 2º:** Los gastos que origine el cumplimiento del presente decreto serán imputados a la Partida que corresponda.-----

**ARTICULO 3º:** Regístrese, comuníquese a la Dirección de Hospital Campomar, tome conocimiento Oficina de Contaduría, elévese oportunamente al Honorable Tribunal de Cuentas y archívese.-----

RANCHOS, 13 de Abril de 2020.-

ADRIAN ANIBAL GIMENEZ  
Secretario General de Gobierno  
y Administración  
Municipalidad de General paz

JUAN MANUEL ALVAREZ  
Intendente Municipal  
Municipalidad de General paz